

Congresista Luis Guerrero F. censura cobros excesivos de arbitrios municipales

El congresista Luis B. Guerrero Figueroa, rechazó el desmedido cobro por concepto de arbitrios que ejecutan algunas Municipalidades de Lima Metropolitana y el Callao, en contra de las economías de sus contribuyentes.

El legislador de Perú Ahora, durante una entrevista en Canal N sobre la problemática de la aplicación excesiva de tasas en los arbitrios municipales, confirmó que existen excesos, citando el caso de un contribuyente del distrito de Villa María del Triunfo, evidenciando con ello la objetividad de esta situación.

Esta problemática no sería aislada, ya que también se estarían presentando en otros gobiernos locales, ameritando la preocupación del parlamentario, para ver los mecanismos de solución a la problemática, entre ellos impulsar los dictámenes respectivos de la Comisión de Gobiernos Locales y de la Economía e Inteligencia Financiera respectivamente. Asimismo puntualizó que según la fuente de la Cámara de Comercio, la Comisión de Acceso al Mercado (CAM) del Indecopi, 09 Municipalidades de Lima han cobrado arbitrios en función del autovaluo, 09 Municipalidades vienen cobrando "tasas" que restringen el libre tránsito de playas, entre otros.

Justificó que el impuesto predial, obligatoriamente tiene que pagarse, porque es una ley dada por el Congreso de la República.

Lima, 10 de Marzo de 2005

PRENSA DEL DESPACHO DEL CONGRESISTA LUIS B. GUERRERO